

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2509/

D.A. NUM: 5.954/ VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de **DAVID ALEJANDRO BASCUÑANT CASTRO**, emitida en mayo de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de Profesional en calidad a Contrata, a contar del día 16 de mayo de 2022;
- 2) La providencia Alcaldicia estampada en el documento señalado, en el numeral anterior, aceptando la renuncia y ordenando dictar Decreto Alcaldicio;
- 3) Decreto Alcaldicio N°126 Exento N°68 de 04 de enero de 2022 que designa en calidad jurídica a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., a **DAVID ALEJANDRO BASCUÑANT CASTRO**;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

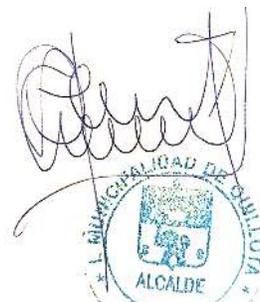
PRIMERO: **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de **DAVID ALEJANDRO BASCUÑANT CASTRO**, Cédula de Identidad **N°13.856.257-3**, a su designación de Profesional en el Departamento de Abastecimiento e Inventario Municipal en calidad a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12°, según Decreto Alcaldicio N°126 Exento N°68 de 04 de enero de 2022, a contar del día 16 de mayo de 2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Abastecimiento e Inventario Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. -SECMU 2.Control 3.-Presupuesto 4.Adquisiciones 5.-Interesado 6. Archivo DCH
OCS/DMB/CMT/gfm